

en todos sus preceptos, inspiraciones y avisos. II. Obedecer por Dios á los superiores buenos. III. Obedecer por el mismo á los superiores malos quando lo que mandan no es cosa mala. Estos grados pueden aplicarse respectivamente á la piedad y observancia. *Item*, el I. grado de obediencia puede colocarse en obedecer en lo gustoso. II. Obedecer en lo desabrido. III. Obedecer en lo dificultoso. *Item*, en el I. grado de obediencia puede considerarse el que obedece por el temor de la pena: en el II. el que obedece por esperanza del premio; y en el III. el que obedece puramente por Dios, y por hacer su santísima voluntad. *Item*, en el I. grado está la obediencia de obra: en II. la de afecto, conformando su voluntad con la del prelado: en el III. la obediencia de entendimiento, deponiendo en las cosas dudosas el propio dictámen, y conformándose con el juicio del superior.

371 Dixe en cosas dudosas; porque en las que son claramente malas, ó contra la ley en que el prelado precipiente no pueda *hic & nunc* dispensar, tampoco puede ni debe el súbdito deponer su dictámen, ni obedecerle; porque en este caso desobedecería á Dios por obedecer á un hombre que

abusa de su potestad, mandando lo que no se puede ni se debe hacer; y como dice S. Pedro (Act. 5. v. 9.): *Obedire oportet Deo magis quam hominibus*. Ni obsta que la obediencia ha de ser ciega, segun la comun frase de los Santos; porque esto se entiende, que el súbdito se ha de cegar para no ver ni escuchar las réplicas y excusas que suele sugerir el amor propio; mas no quita el que el súbdito atiende y vea si el prelado abusando de su autoridad se precipita ó propasa en lo que manda; pues tambien dicen los Santos, que la obediencia debe ser discreta. Van-Espen (a).

372 * Los grados de la misericordia, beneficencia y piedad se pueden computar así: I. exercitar estas virtudes con los afligidos, consanguíneos y propios. II. Exercitarlas con los extraños y amigos. III. Exercitarlas con los que son nuestros enemigos. *Item*, I. exercitarlas con los necesitados y vivos en sus aflicciones corporales. II. Exercitarlas en sus aflicciones espirituales. III. Exercitarlas con los difuntos que estan en el purgatorio. En la veracidad se pueden considerar estos grados: I. el amarla. II. El decir la verdad quando conviene segun prudencia. III. El vivir conforme á ella. *Item*, I. posponer á la verdad los bienes de fortuna. II. Posponer en caso

ne-

(a) In Jus Ecclesiast. tom. 1. part. 1. tit. 28. cap. 2.

necesario la propia estimacion y honra. III. Posponer si fuere menester la propia vida. Finalmente, en la justicia, como virtud especial, tambien pueden considerarse tres grados. I. No perjudicar á alguno por la honestidad natural de esta virtud. II. Hacer esto mismo por guardar con nuestros próximos la debida caridad. III. Ordenar todo esto á mayor honra y gloria de Dios nuestro Señor.

373 * Los medios para conseguir la justicia y demas virtudes que á ella pertenecen, ademas de los generales apuntados arriba sobre la prudencia, pueden ser los siguientes: I. considerar la honestidad natural de esta virtud, y la ignominia que forzosamente ha de resultar á los que no la guardan y quebrantan. II. Que quebrantándola degenera el hombre de su nobleza natural, y se envilece llevando un ánimo torcido en un cuerpo recto. III. Que en esto se hace el hombre de peor condicion que muchos brutos, los quales por natural instinto guardan entre sí cierta especie de justicia, viviendo con cierto linage de inocencia, subordinacion y concordia. IV. Y principalmente porque esta virtud nos dispone para la gracia y amistad de Dios nuestro Señor, quien nos dice por sus Es-

crituras que peleemos hasta morir por la justicia; porque la justicia nos beatifica, nos exalta, nos dispone para Dios, nos libra de la muerte eterna, nos remunera y nos corona &c. Véase á San Buenaventura (a).

Fortaleza.

374 * La fortaleza puede considerarse de dos modos, *largè* y *strictè*. Tomada en el primer sentido, no es otra cosa que cierta firmeza de ánimo para insistir en el bien honesto; y considerada de este modo, no es virtud especial, sino condicion necesaria para el ejercicio de las virtudes todas. Considerada del segundo modo, ya es virtud especial, ó una de las quatro cardinales; y se define así: *Est virtus, quæ voluntatem inclinât ad labores perferendos, & justa pericula aggredienda*. Su propio oficio es moderar los actos del hombre en orden á sí mismo, en lo que se distingue de la justicia, que los modera *in ordine ad alterum*; y tambien de la prudencia, que los modera de todos modos. Esta moderacion de la fortaleza se ordena á entonar los movimientos de la irascible; porque regular los de la concupiscible es propio de la templanza.

Los

(a) In Compend. Theolog. lib. 5. cap. 37.

375 * Los actos de esta virtud de la fortaleza son, emprender las cosas arduas, y sufrir las adversas; y este es el mas principal. El mas heroyco de todos sus actos es el martirio, el qual se define asi: *Est tolerantia voluntaria mortis inflictæ in odium fidei, vel alterius virtutis christianæ.* Para el martirio en los párvulos no se requiere alguna disposicion, bastará que sean muertos en odio de la fé, y se salvarán aunque no esten bautizados *baptismo fluminis*; porque el martirio es bautismo *sanguinis*, el qual pueden recibir aun quando mueren por Christo en los vientres de sus madres.

376 * Para el martirio en los adultos son necesarias las condiciones siguientes: I. que tengan verdadera fé, porque sin esta es imposible agradar á Dios; por cuyo defecto no son mártires los Hereges, Judios y Paganos quando mueren en defensa de sus errores, ni aun lo son quando mueren en defensa de aquellos artículos en que convienen con los Católicos. II. Que tengan intencion actual ó virtual, ó por lo menos habitual de aceptar la muerte por Christo, sin resistirla. De que se infiere que no son mártires los que mueren peleando contra los Infieles, y esto

201

aunque sea en guerra de religion; si bien en este caso, si estan en gracia, y pelean con santo fin, harán un acto muy meritorio; pero serán verdaderos mártires los que sin ofender mueren por la defensa de otras virtudes sobrenaturales; porque todas son protestaciones de la fé.

377 * La III. condicion para el martirio es que la muerte se siga realmente *in odium fidei*, ó á lo menos que por el mismo motivo se ponga la causa, de la qual naturalmente la muerte se seguiria. De que se infiere que no son propiamente mártires los que lo son de puro deseo, ni los que mueren sirviendo á los apesados; y todas las autoridades que se alegan en contrario se deben explicar del martirio impropio y similitudinario. Ultimamente, se requiere en el adulto para el martirio que esté en estado de gracia, ó por lo menos aquella disposicion sobrenatural de que necesaria para recibir fructuosamente el sacramento santo de la Penitencia.

378 * La fortaleza christiana puede graduarse de muchos modos, dice San Buenaventura (a), y en cada uno pueden meditarse tres grados. En orden á los enemigos con quienes debemos pelear son los siguientes:

I.

I. Vencer al mundo, y sus delicias, reputándolo todo como estiércol, segun el consejo y práctica del Apóstol (Philipp. 33.): *Arbitror ut stercora.* II. Vencer la propia carne, domando sus concupiscencias con el castigo, segun lo hacia él mismo (Cor. 9.): *Castigo corpus meum.* III. Vencerse á sí mismos, trabajando en destroncar al amor propio. En orden á los pecados que debemos resistir tienen tambien tres grados. I. Resistir á los pecados carnales, como son luxuria, gula &c. II. Resistir á los pecados espirituales, como son soberbia, hipocresia y otros semejantes. III. Resistir valerosamente á las ocasiones de unos y de otros.

379 * Los medios para conseguir la virtud de la fortaleza son muchos. I. Exhortaciones y buenos consejos. II. Los exemplos de los Santos. III. El Exercicio de pelear las batallas del Señor. IV. La esperanza de la gloria que está prometida al que legítimamente pelease. V. Considerar la debilidad de nuestros espirituales enemigos, que no pueden hacernos mal si nosotros no queremos. VI. El recurso á Dios, pidiéndole sus auxilios con fervorosa oracion. VII. La frecuente meditacion de la pasion del Señor. VIII. La frecuencia devota y

fructuosa de los Sacramentos de Penitencia y Eucaristia. Así San Buenaventura (a), comprobándolo todo con oportunos lugares de la Escritura sagrada.

380 * A la virtud de la fortaleza, cuyo propio oficio es moderar los excesos del temor y de la audacia, quedándose en el medio de la razon, se le oponen consiguientemente quatro vicios, dos por defecto, y dos por exceso. Los vicios opuestos á la fortaleza por defecto son la *timidez excesiva*, con la qual se teme mas de lo que se debe, y fuera de los límites de la razon; y la *ignavia ó floxedad*, que es una falta de esfuerzo para acometer los peligros quando es necesario y conveniente acometerlos, los quales ambos serán pecado leve ó grave segun las circunstancias ocurrentes.

381 * Por exceso se oponen á la fortaleza la *intimidez* (*), la *temeridad*. La intimidez hace que nada se tema, ó que se tema menos de lo que se debe temer. La temeridad ocasiona que la accion ardua se emprenda fuera de tiempo, ó con aquellas circunstancias y medios en que serán inevitables los riesgos. Estos vicios, ó nacen de la estolidez, ó de la soberbia, ó de la desesperacion, ó de otra pasion desordenada; y serán pecados le-

ves

(a) In Compend. Theolog. lib. 5. cap. 36. (*) Se llama *intrepidez*.
Tomo I. S

(*) De Gradibus virtutum.

ves ó graves segun fuese la materia.

382 * Aunque por ser la fortaleza una virtud en especie átoma ó ínfima, no tiene parte subjetiva, tiene sin embargo sus partes integrales y potenciales, las que tambien explicaremos por su órden brevemente. Las partes integrales de la fortaleza son tambien quatro, conviene á saber: *paciencia, longanimidad, perseverancia y magnanimidad*. Las tres primeras se órdenan á sufrir el mal, y la quarta á pelear contra él.

383 * La paciencia es aquella virtud especial, con la qual el virtuoso fuerte modera las aficciones y tristezas para no apartarse por ellas de lo que la recta razon prescribe, afirmándose de este modo en la igualdad de ánimo, y exterior compostura de los movimientos del cuerpo: es aquella virtud que inclina al debido sufrimiento de los males. A ella se oponen por exceso la *impaciencia*, con la qual se excede el justo modo de padecer que prescribe esta virtud, y por defecto la *insensibilidad*, con la qual nada se padece.

384 * Los grados de esta virtud pueden tomarse segun diferentes respectos. Tomados respecto de los males que se sufren, son tres. I. Padecer con paciencia los detrimentos en bienes de fortuna. II. Padecerlos en bienes de

fama. III. Padecerlos en bienes corporales, como es en los propios miembros, ú de la propia vida. Por respecto á las causas de donde los males padecidos se originan, son tambien tres. I. Padecer por los propios pecados. II. Padecer sin haber dado causa para ello. III. Padecer de mano de los amigos. Por parte del modo de padecer son otros tres. I. Padecer sin murmurar ni quejarse. II. Padecer con gozo. III. Desear las adversidades. Otros siete ternarios de paciencia pone el Seráfico Doctor San Buenaventura, pero todos ellos se pueden reducir á los tres dichos.

385 * Los medios para adquirir y conservar la paciencia con aumento son: I. La presencia y conformidad con la voluntad de Dios, á quien debemos siempre considerar como principal autor de todos nuestros pesares y trabajos, queriendo que los padezcamos para nuestro mayor y verdadero bien. II. Considerar que si padecemos lo tenemos bien merecido por nuestras culpas y pecados; y que padecer en esta vida con paciencia, es medio para librarse de las penas eternas del infierno; y si lo hacemos en estado de gracia, satisfacemos con esto á los que habremos de tener en el purgatorio. III. Considerar que los trabajos bien padecidos son señal de ser predestinados para gozar en la gloria eterna.

na, á cuyo descanso ninguno llegará sino por el camino de la cruz. IV. Considerar los exemplos de paciencia que nos dexaron los mártires y demás santos, y señaladamente el exemplar de todos, Christo, cuya acerbísima pasion convendrá mucho meditar. V. Considerar que con la impaciencia no se remedia nada, antes bien el trabajo se dobla, y se hace infructuosamente mayor; siendo muy cierto que la cruz pesa menos llevada en hombros que arrastrando.

386 * La *longanimidad* es aquella virtud con la qual sufrimos con igualdad de ánimo el que se nos dilaten los alivios, y qualesquiera otros bienes que apetecemos mucho, ó deseamos, moderando los afectos de la esperanza, lo que, quando se difiere, aflige el ánimo, como dice el Sabio en los proverbios (13. v. 12.) La *perseverancia*, que viene á ser una paciencia continuada, llamada por otro nombre *constancia*, es aquella virtud con la qual insistimos en sufrir las molestias que ocurren en la prosecucion de las buenas obras. Esta virtud es tan importante, que sin ella ninguna otra se logra; porque, como dice Christo Señor nuestro (Matth. 10. 22.), aquel se salvará que perseverase

hasta el fin; y por eso dixo San Gregorio (a): *Virtus boni operis perseverantia est*. A esta virtud se opone por defecto la *inconstancia* ó *instabilidad*. Por exceso se le opone la *pertinacia*, la qual consiste en empeñarse en la prosecucion de aquellas obras que la prudencia dicta que se dexen.

387 * La *magnanimidad* solo es parte integral de la fortaleza, quando *versatur circa periculum mortis, & alia mala subeunda*. Quando no se versa acerca del mal, sino acerca del bien grande y arduo, entonces solamente es parte potencial suya. Exercitase la magnanimidad acerca de lo mas grande de las virtudes; y sus correspondientes honores, no apeteciéndolos estos por sí mismos, porque esto no seria loable ni bueno, sino como premios de la virtud, corrigiendo los excesos del apetito, y cuidando de que no se apetezcan por sí mismos; por lo qual pertenece á esta virtud el moderar dos pasiones de la irascible, que son esperanza y desesperacion. Modera la esperanza, para que apetezca las cosas grandes que le son correspondientes, y no mas; y modera la desesperacion para no desistir de su prosecucion.

388 * El vicio opuesto por defecto á esta virtud se llama *pusi-*

(a) Homil. 25. in Evang.

silanimidad, con la qual se dexan de emprender las obras árduas, desconfiando imprudentemente de poderlas conseguir. Los vicios que se le oponen por exceso son: *la demasiada confianza, la ambicion y la vanagloria*, que todas son hijas infelicitísimas de la soberbia, de las quales tratarémos abáxo en sus lugares. Las partes potenciales de la fortaleza son la *magnanimidad* en el sentido explicado; la *magnificencia*, de que ya se trató arriba hablando de la justicia; la *fiducia* ó *confianza*, sin la qual ninguna cosa árdua se puede emprender; y la *seguridad*, con la qual se corrigen los excesos y ansiedades que suele traer el temor, y viene á ser como parte de la confianza. Algunos entre las partes potenciales de la fortaleza cuentan tambien á la *paciencia y perseverancia*; pero esto tiene mucho de cuestión de nombre, y no hace al caso para el intento presente.

Templanza.

389 * La templanza, generalmente hablando, es con la que se refrena y vive contenido el hombre, absteniéndose de todas aquellas cosas que son contra razon; pero así no es virtud especial, sino es condicion necesaria para qualquiera virtud. Tomada especialmente, y como que es una de las quatro Cardinales, se define

así: *Est virtus refrænans inordinatos appetitus: & concupiscencias, præsertim circa gustum & tactum.* Esta virtud se ordena al bien particular; y por esto es menos noble que la justicia y fortaleza, que se ocupan tambien acerca del bien comun. Es dificultosísima de adquirir, porque se ordena á sujetar las propias pasiones que tenemos muy pegadas á nosotros mismos; pero por lo mismo es de mucho mérito para con Dios nuestro Señor, como se vió en Judit y Joseph.

390 * En esta virtud, por órden á su objeto material, que son las delectaciones sensibles exteriores, pueden considerarse tres grados. I. Moderarse en todas las delectaciones sensibles, como seria en comer, vestir, dormir &c., de tal modo que todas nuestras acciones exteriores se hagan ordenada y moderadamente segun prescribe la razon. II. Moderarse en los movimientos y afectos interiores, no dexándoles que se peguen á las cosas caducas y transitorias. III. Cuidar que se atemperen y regulen nuestros pensamientos y afectos, de modo que no anden vagueando fuera de Dios.

391 * Por parte de su objeto formal, que es la honestidad propia de esta virtud, se pueden considerar en ella otros tres grados. I. Refrenarse en las delectaciones ilícitas, así exteriores como

mo

interiores. II. Refrenarse en unas y otras aunque sean lícitas por cierto y determinado tiempo. III. Abstenerse de todas las que se pueden lícitamente excusar hasta la muerte, segun aquello: *Virtus est licitis abstinuisse bonis*: porque como dice San Gregorio: *Qui se non abstinet á licitis, vicinus est illicitis.*

392 * Los medios conducentes para adquirir la virtud de la templanza son los siguientes: I. Implorar la gracia del Señor, sin la qual nada podemos, y con ella lo podemos todo, como decía San Pablo (Philipp. 4. 13.): *Omnia possum in eo, qui me confortat.* II. Exercitarse en frecuentes y fervorosos actos de amor de Dios, porque esto suaviza y endulza las penalidades y amarguras de la propia negacion y mortificacion propia, especialmente la pasiva, sin la qual nunca podremos conseguir la virtud de la templanza. III. Alentar la esperanza, y considerar los eternos premios de gloria que tiene Dios ofrecidos á los que por su amor se privan de los caducos y perecederos deleytes de esta vida. IV. Meditar mucho en la pasion y muerte de Jesu-Christo, quien no teniendo concupiscencias que domar, *proposito sibi gaudio sustinuit crucem* (Hebr. 12. 2.), para alentarnos con su exemplo. V. Considerar la serenidad, paz interior y descanso de que gozan

aun en esta vida los que llegan á subyugar sus propias pasiones y apetitos por medio de la virtuosa templanza.

393 * A la virtud de la templanza se le opone por defecto la *insensibilidad* ó *estupidez*, y por exceso la *intemperancia*. La *insensibilidad* es quando se huyen las delectaciones de los sentidos, aun en aquellos casos en que conviene usar de ellos segun el dictámen de la razon. La *intemperancia* consiste en el exceso de las delectaciones y gustos contra el prescrito de la razon que dicta se modere dicho exceso.

394 * Las partes integrantes de la templanza son dos, conviene á saber, *vergüenza y honestidad*. La vergüenza puede considerarse como pasion; y así no es virtud, sino cierta afeccion de dolor ó temor que resulta en el ánimo de la consideracion de algun hecho indecoroso. Puede tambien considerarse como virtud, y entónces es hábito que tetrae de las cosas torpes y deshonestas; y en esta acepcion sola es parte integral de la templanza. La *honestidad* puede tomarse de tres modos. I. Por la opulencia, segun aquello de la Escritura (Sap. 8.): *Honestavit eum*, esto es, lo enriqueció. II. Por cierto linage de pulcritud que coincide con la bondad moral. III. En quanto es virtud que inclina á guardar el decoro

y

y honestidad que resulta de la abstinencia de cosas deleytables y deshonestas. En este tercer modo es parte de la templanza.

395 * Las partes subjetivas y especies de la templanza son: abstinencia, sobriedad, castidad y pudicia. La *abstinencia* se define así: *Est virtus, quæ secundum rectam rationem moderatur appetitum, usumque ciborum oblectantium, insimulque potionum inebriare nos valentium.* A esta virtud se oponen por defecto la nimia abstinencia ó inedia, y por exceso la gula. El acto principal de la abstinencia es el ayuno, del qual se trata en la parte V. La sobriedad se define así: *Est virtus, quæ secundum rectam rationem moderatur appetitum, usumque potionum inebriare valentium.* Su contrario por exceso es la embriaguez, de que se tratará despues.

396 * La castidad se define así: *Est virtus moralis moderans inordinatum appetitum, usumque venereorum.* Dividese en *virginal*, *vidual* y *conyugal*. La *pudicia*: *Est moderantia circa oscula illicita, tactus, & aspectus impudicos, similesque lascivias.* Algunos dicen que es especie distinta de la castidad: otros quieren que sea parte suya. Lo fixo es, que á la pudicia se opondrá la impudicia por defecto; y por el mismo capítulo se oponen á la castidad todos

los pecados y vicios, de que se tratará sobre el sexto precepto del Decálogo.

397 * Así en la pudicia como en la castidad pueden considerarse muchos grados. En I. grado está la castidad conyugal; en II. la vidual; y en III. la virginal. *Item*, I. grado es detestar las acciones indecentes. II. Detestar las palabras indecentes. III. Detestar las concupiscencias obscenas, y delectaciones interiores. IV. Detestar hasta los pensamientos impudicos. *Item*, algun grado de pureza tiene quien procura conservarse limpio en su carne: mayor quien procura conservarse limpio en la mente; y altísimo quien procura ser limpio y casto á imitacion de Jesu-Christo.

398 * Finalmente, mucho peligra la castidad oyendo palabras impudicas: mas con las vistas impudicas; y mas todavia con los actos impudicos. Mucho se ayuda la castidad excusando los lugares sospechosos: mas evitando las personas sospechosas: mas huyendo las familiaridades sospechosas, y todo aquello que puede dar alguna ocasion para tenerlas, como son los freqüentes billetes y expresiones cariñosas, las palabras dulces, las saluciones blandas, los freqüentes recados y agasajos, de las quales cosas dice San Gerónimo (a): *Crebra munus-*

(a) Epist. 2. ad Nepoclan.

cula, & dulces litteras, & sudariola, & cibos prægustatos sanctus amor non habet.

399 * Las partes potenciales de la templanza, y que guardan con ella cierta afinidad y similitud son: mansedumbre, clemencia, estudiosidad, humildad, modestia y eutropelia. La mansedumbre es virtud con la qual se rectifican y moderan los movimientos de la ira. Su opuesto por exceso es la iracundia, y por defecto la ninguna ira, ó blandura demasiada. Puede esta virtud reducirse á la virtud de la paciencia, pues toda su diferencia estriba en que esta inclina á sufrir las corporales molestias, y aquella á tolerar las injurias; y es una de las ocho bienaventuranzas y frutos del Espíritu Santo.

400 * La clemencia es virtud que inclina á mitigar la exterior vindicta ú pena en quanto hay lugar, sin agravio de la justicia. Es virtud propia de los Superiores y Jueces, á la qual se le opone por exceso la benignidad nimia, y por defecto se le opone la crueldad, que consiste en castigar con pena excesiva. A la crueldad es muy parecida la fiereza, que es deleytarse en hacer mal al próximo, sin haber precedido de parte de este alguna culpa.

401 * La humildad es virtud, con la qual *quis verissima sui cognitione sibi ipsi vilescit.* De modo, que el verdadero humilde, co-

nociendo que todo quanto es y tiene de bueno únicamente le viene de Dios, que es el Autor de todo bien, nada se atribuye ni apropia, sino es sus defectos y miserias, y de aquí resulta que guardando para sí los defectos y abatimientos, solo para Dios quiere los aprecios, estimaciones y glorias, segun aquello del Apóstol (1. Tim. 2.): *Soli Deo honor & gloria.*

402 * El fundamento de la humildad es el conocimiento de sí mismo, así como el fundamento de la caridad es el conocimiento de Dios, sin el qual ninguno puede tener perfecto conocimiento de sí mismo; por cuyo motivo decia San Agustin, hablando con Dios: *Noverim te, noverim me, ut amem te, & contemnam me;* porque la humildad y caridad son el alpha y omega, principio y fin de la christiana perfeccion; estando estas dos virtudes tan encadenadas y conjuntas, que ninguna puede amar á Dios sin humillarse á sí, ni humillarse verdaderamente á sí sin amar á Dios. Y lo mismo ha de decirse de los actos de las demas virtudes christianas, especialmente de la religion, de donde se colegirá la importancia y necesidad de esta virtud.

403 * La humildad tiene muchos grados; y aunque algunos cuentan mas, todos ellos se pueden reducir á tres. I. Reputar-

tarse cada uno para sí mismo por despreciable y vil. II. Querer que tambien le tengan en este mismo predicamento los demas. III. Gozarse de que todos conozcan su inutilidad y vileza, y que á cuenta de esto lo desestimen y desprecien. Los medios para conseguir la humildad, despues de los generales para adquirir qualquiera virtud, como son oracion, presencia de Dios, memoria de la vida, pasion y muerte de Christo, podrán ser los siguientes:

404 * I. Estudiar mucho en el propio conocimiento y en las propias miserias, así naturales y físicas, como culpables y morales. II. Despreciarse y hacer baxo concepto de sí mismo, no solo por haber incurrido en estas, sino tambien por aquellas. III. Reputarse indigno, no solo de los dones de Dios, sino tambien de las alabanzas de los hombres, teniendose por el mas acreedor á los desprecios de todos, por haber sido ingrato á los beneficios recibidos. IV. Someterse en todo con profunda reverencia á Dios nuestro Señor como hechura de sus manos, considerando á los que nos exercitan y humillan como instrumentos suyos, mediante los quales nos envia aquel trabajo y confusion que padecemos. V. Someterse tambien á los hombres por amor de Dios; y esto no solo quando son nuestros Su-

periores, que entonces es de precepto, sino tambien quando nos son iguales é inferiores, aunque aquí es muy necesaria la discrecion y prudencia: *Ne dum nimis servatur humilitas, regentis frangatur auctoritas*, como dice San Gregorio.

405 * VI. Desear que todos así lo conozcan, y tambien, en quanto sea posible, que le desprecien. Dixe *en quanto sea posible*, porquè el desprecio afectivo no siempre es lícito desearlo, ni aun permitirlo, como sucede en el Prelado, que no puede permitir ser despreciado con agravio de su oficio; porque aun en la humildad puede haber exceso por lo respectivo á los hombres. De que se infiere, que tambien hay muchos casos en que sin perjuicio de la humildad podemos y aun debemos volver por nuestra honra y estimacion, como sucede quando esta está conexâ con la de otros, y tambien quando nosotros la necesitamos para aprovechar á nuestros próximos. La humildad pues tiene su medio, y contra ella se puede pecar por exceso y por defecto. Por exceso se le opone la *nimia abyeccion y abatimiento propio*. Por defecto pugnan con la humildad la soberbia y sus mas perniciosos actos y efectos, como son *vanagloria, jactancia, ambicion, presuncion &c.*

406 * La virtud de la Es-

studiosidad es aquella con que nos aplicamos á los estudios con la debida prudencia y moderacion. Tiene dos exercicios. El primero es promover y alentar al trabajo del estudio; y por esta parte dice afinidad con la virtud de la fortaleza. El segundo es moderar las delectaciones que del estudio resultan; y por aquí dice parentesco con la virtud cardinal de la templanza. A la estudiosidad se opone por exceso la *curiosidad*; y por defecto la *negligencia*. La curiosidad de su género no es mas que pecado venial; pero será mortal en los siguientes y otros semejantes casos.

407 * Primero: si el estudio ó leccion se hace en libros prohibidos, y sin las correspondientes facultades y licencias. II. Quando se estudian asuntos y materias que son gravemente peligrosas. III. Quando el estudio se hace con perjuicio grave de la salud, ó del cumplimiento de otras graves obligaciones. IV. Quando se procura hacer por medios improporcionados: v. gr. consultando aunque sea implícitamente al demonio, ó por medio de aquel que no puede manifestar las cosas sino revelando lo que se le confió en secreto, ó abriendo maliciosamente agenas cartas, y cosas semejantes. La *negligencia* tampoco es de suyo mas que venial; pero será pecado grave si por ella no sabe alguno lo que es me-

Tom. I.

nester para el desempeño de sus respectivas obligaciones, ó lo que por otro título tiene obligacion grave de saber.

408 * La virtud de la *eutropelia* es la que pone modo á las honestas recreaciones que se tienen para explayar el ánimo. Contra esta virtud puede pecarse por exceso, que es lo mas frecuente, y tambien por defecto. Por exceso se peca, lo primero por razon del objeto, como por usar para recrearse de sugetos y recreaciones prohibidas, de acciones ó palabras injuriosas, contumeliosas, obscenas, ó de otro modo perjudiciales y disolutas. II. Por razon de las circunstancias; como seria si el juego y otras diversiones, aunque *aliàs* lícitas, se exercitasen en lugar indebido, fuera de tiempo, con modo indecoroso, y faltando á las propias obligaciones &c. III. Por razon de la nimia aficion. Por defecto se peca contra esta virtud por la *nimia austeridad*, que tambien se llama *morosidad*, y consiste en repudiar toda honesta recreacion, aunque este vicio es menos frecuente.

409 * La *modestia* se define así: *Est virtus, qua quis se continet intra limites proprii status & ingenii*. Tiene quatro especies. La primera se define así: *Moderatio motus animi in ordine ad excelsa*; y en esta parte coincide con la humildad. La segunda es

T mo-

moderatio motus animi in ordine ad interiora; así coincide con la estudiosidad. La tercera es *moderatio motus animi in ordine ad exteriora*; y esta ó mira á las acciones, y entonces se llama *modestia morum*, ó mira á los vestidos, aparato de casa y alhajas &c., y entonces se llama *modestia cultus*, y tambien *sufficientia habitus*: de estas dos nos queda que tratar aquí.

410 * *Modestia morum*. Esta es aquella virtud, con la qual se regulan y moderan los movimientos y ademanes precisos del cuerpo, para que todos se hagan sin vicioso desconcierto ni desórden, y con aquella gravedad sencilla y desafectada que la recta razon prescribe. El medio de esta virtud no consiste en indivisible, porque un linage de acciones pide la prudente gravedad en los religiosos, otro en los seglares: uno en los hombres, y otro en las mugeres: uno es tolerable en los mozos, que sería muy reprehensible en los ancianos, y al contrario. A esta parte de la modestia puede reducirse la *circumspeccion*, que modera el uso de las palabras. Los vicios opuestos á esta virtud son la *rusticidad*, la *nimia gravedad*, y la *disolucion*. En esta incurren los que en el mirar, hablar y andar usan de ademanes desarreglados y afectados, especialmente quando lo ha-

cen con cierto ayre menos honesto ó provocativo, como sucede hoy hasta en las mugeres, quienes con el pretexto de moda han dado en andar con ciertos ademanes muy ajenos de la honestidad que pide su sexó, por los quales deben ser ásperamente reprehendidas por los Confesores.

411 * La *modestia cultus*, que tambien se llama *parsimonia*, es la que en puntos de vestir, aparato de casa y uso de cosas prescribe la prudente mediocridad y razonable medio conforme al estado, condicion y facultades de cada uno. Contra esta virtud puede pecarse por defecto y por exceso. Por defecto se peca con el vicio que se llama *sordidez y desaliño*. Por exceso se peca frecuentemente, lo I. por el luxo y fausto, excediéndose de aquella mediocridad que pide el propio estado y condicion; por lo qual pecan los plebeyos si en el uso de las dichas cosas se quieren equiparar á los nobles; pecan estos si quieren compararse con los Principes. Lo II. por la incompetencia ó disfraz, si no es que falte el escándalo, y la necesidad excuse: por lo qual es de suyo vicioso el usar de disfraces, el vestir el varon el vestido de la muger, y al contrario, como dice Santo Tomas (a).

Lo

(a) 2. 2. q. 169. art. 2. ad 3.

412 * Lo III. por razon de afecto desordenado; conviene á saber: quando el adorno y aparato exterior, aunque fuese moderado y decente, se mira con demasiado afecto, gastando en esto mas prolixidad y tiempo que el preciso, como suelen hacer muchas mugeres y muchos hombres en estos tiempos. En todas estas cosas habrá pecado leve ó grave, segun el exceso fuese; pero será siempre mortal si por mantener el fausto y el ornato no se pagasen las deudas, se molestase á los dependientes, no se diesen las debidas limosnas, no se cuidase de la buena crianza de los hijos, ni de colocarlos en el correspondiente estado. Tambien podrá ser pecado por razon del escándalo, como muchas veces le dan las mugeres con sus inmodestos adornos.

413 * Acerca de este punto discurre así el Angélico Doctor Santo Tomas (a): *Si mulier conjugata ad hoc se ornet ut viro suo placeat, potest hoc facere absque peccato. Illæ autem mulieres, quæ viros non habent, nec volunt habere, & sunt in statu non habendi, non possunt absque peccato appetere placere virorum aspectibus ad concupiscendum, quia hoc est dare eis incentivum peccandi. Et siquidem hac intentione se ornent, ut alios*

provocent ad concupiscentiam, mortaliter peccant. Si autem ex quadam levitate, vel etiam ex quadam vanitate propter jactantiam, non semper est peccatum mortale, sed quandoque veniale. Et eadem ratio quantum ad hoc est de viris. Y allí mismo (en la respuesta al 2.) dice: *Mulierum fucatio est quædam species fictionis, quæ non potest esse sine peccato :::: Non semper talis fucatio est cum peccato mortali, sed solum quando fit propter lasciviam, vel in Dei contemptum.* Hasta aquí el Santo, quien va hablando de los ornatos que no son de suyo lascivos y escandalosos, porque estos son siempre pecado mortal, como queda dicho.

ADVERTENCIA.

414 * **H**eme detenido algo mas de lo regular en esta materia de virtudes, no solo porque con el mejor discernimiento de ella puedan los Confesores enterarse mas bien de los pecados y vicios de sus penitentes, sino para que les apliquen el oportuno remedio, segun que estan obligados á hacerlo por su oficio. Son los Confesores los médicos de las almas; y estas no se curan sin el ejercicio de aquellas virtudes que son contrarias á sus espirituales dolencias. Menester es

es

(a) En el lugar citado, art. 2.

es pues para conseguir este objeto que se hallen bien surtidos de remedios particulares y específicos; lo qual nunca podrán conseguir sin tener noticia de los medios que deben ponerse para conseguir la virtud. Deben tambien cuidar mucho de que cada uno, segun que en conciencia está obligado, aspire *respectivè* á la perfeccion de la caridad en aquel grado que la debe tener segun su estado y profesion; y para esto es necesario que tengan noticia de la naturaleza de las virtudes, de sus grados, y de los medios para conseguirlos.

415 * Para que los nuevos Confesores tengan en esta parte alguna luz, se les han señalado los de aquellas virtudes morales que son mas necesarias y precisas; y se les advierte que no deben contentarse con esto, sino es que deben procurar mayor instruccion en algunos de los libros que tratan de este asunto mas de propósito, como son los Opúsculos de San Buenaventura, las obras de San Francisco de Sales, las de Fray Luis de Granada, las del V. Luis de la Puente, Exercicios de Rodriguez, Fray Diego Estella, y otras innumerables que hay muy á propósito, así de Santos, como de varones espirituales y devotos, en las quales hallarán muchos avisos y utilísimas prácticas para curar á sus penitentes.

416 * Ni pueden excusarse de tomar este trabajo á título de que no son espirituales Directores de las personas que confiesan; pues aunque á nadie dirijan habitualmente, en el hecho mismo de ponerse á confesar, deben por oficio dirigir, iluminar y curar al penitente que llega á sus pies, amonestándole con los respectivos avisos, y aplicándole aquellas medicinas que fuesen mas oportunas para sus presentes dolencias. ¿Y como las aplicarán si las ignoran? Tampoco les excusa el decir que las personas que con ellos vienen á confesar no tratan de devocion; porque ademas que encontrarán de todo, es obligacion de todos los Confesores el inspirar suave y discretamente el espíritu de devocion en todos sus penitentes, sean de la condicion que fuesen, pues de otra forma nunca los curarán; y si todos los Ministros de Dios, quando las almas desabrochan sus corazones manifestando sus espirituales dolencias, no tirasen, como hacen muchos, al despacho, y se revitiesen como deben de la caridad y paciencia de Jesu-Christo, plantando en ellas el amor á las virtudes, no hay duda que no serian tan frecuentes las recaidas, y se experimentaria bien presto una reforma grande á mucha gloria de Dios, y con mucho mérito de los que se emplean en procurarla.

La

417 * La práctica que para este efecto pueden los nuevos Confesores observar mientras no les ocurra otra mas oportuna, puede ser la siguiente. En primer lugar, ínterin el penitente se confiesa, irá observando el Confesor qual es aquella virtud de que su penitente tiene mas necesidad. II. Observando esto, y acabada ya la confesion, levantando el corazon á Dios para que dé eficacia á sus palabras, hará un breve discurso, en que mostrándose á su penitente muy compadecido de su mal y muy deseoso de su bien, con la mayor suavidad y eficacia que le fuere posible le ponderará quanto le importaria para su bien espiritual y temporal el tener aquella virtud: le dirá que para conseguirla es menester exercitarla, imponiéndole por modo de consejo exercite sus correspondientes actos, y renueve los deseos de tenerla tantas veces al dia, aunque no se vea en ocasion de quebrantarla.

418 * Lo III. porque esto nunca lo podrá conseguir sin el auxilio de Dios, que es el autor de todo nuestro bien, le dirá que no se entregue todo á los negocios exteriores de su estado y oficio; ántes bien en ellos mismos procure tener presente á Dios

nuestro Señor, considerándole como Padre amabilísimo, amándole sobre todas las cosas, poniéndose con entera resignacion en sus santísimas manos, pidiéndole su gracia, y ordenando todas las cosas, así favorables como adversas á su mayor honra y gloria, segun aquello del Apóstol (a): *Sive ergo manducatis, sive bibitis, sive aliud aliquid facitis, omnia in gloriam Dei facite.*

419 * Lo IV. por quanto atendida la humana fragilidad y miseria se le olvidará esto con mucha facilidad, le exhortará á que en determinadas horas del dia se aplique al exercicio de la oracion mental, señalándole los puntos en que debe reflexionar y meditar. Si no tuviese lugar para tanto, ni espíritu para retirarse, ó si le faltase proporcion para esto, le dirá que se acostumbre si quiera luego por la mañana, lo mas presto que pueda, á hacerse presente en la mejor forma posible á Dios nuestro Señor, dándole gracias por haberle dexado amanecer, considerando que aquel dia puede ser el último de su vida, y proponiendo no ofenderle, especialmente en tal materia; antes bien protestando que todo quanto hiciese y padeciese quiere y es su voluntad que sea por su amor; y que de quando en quan-

(a) 1. Corinth. 10. 7. 31.